

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0501/2021

FECHA: 16 de noviembre de 2021

Solicitud de Compra No.: DDD No. 37/2021

SUMINISTRANTE: JUAN FRANCISCO HUEZO OLIVA
NIT: NRC: Tel: Fax:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

Table with 4 columns: CANTIDAD, DETALLE, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Row 1: 4, Servicio de alquiler de vehiculo de transporte diario a diferentes destinos, durante el periodo del 14 al 17 de noviembre de 2021, \$100.00, \$400.00.

NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Emitir factura o recibo a nombre de: FAE-FOSALEX-MRREE

ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: CLAUDIA GEORGINA AGUILAR

VALOR EN LETRAS:

CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES

\$400.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de Recepción de Almacén, si es un Suministro.



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI



Lic. GERMAN BANACEK ALVAREZ OVIEDO
ACUERDO NO. 1032/2021
ADJUDICACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
COMP. PRESUPUESTARIO:



Nelson Sandoval
DIRECTOR DAF
Director de la Unidad Financiera Institucional

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General UCAU  
Calle 1 de Agosto No. 476130